



10 AGO. 2023

RESOLUCIÓN No. 4 2 1 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones/atribuciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre 2022 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.071.882.596.221 M/Cte., para la vigencia fiscal 2023.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, *“(…) El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones y Finanzas Públicas”*, se procede



10 AGO. 2023

RESOLUCIÓN No. 4 2 1 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2023.

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 574 del 30 de diciembre del 2022 y Resolución No. 018 del 19 de enero de 2023 se realizó la desagregación parcial y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 574 del 30 de diciembre de 2022 y la Resolución No. 018 del 19 de enero de 2023 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio Radicado: 2-2023-041678 del 9 de agosto de 2023 aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución No. 275 del 17 de julio de 2023, mediante la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$271.772.000) M/CTE.**

Que se hace necesario modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, con el fin de disponer de las apropiaciones necesarias para que la Entidad pueda atender los pagos por concepto de: i). Impuesto de alumbrado público; ii). Renovación salvoconductos de las armas de la Entidad; y iii). Incapacidades del personal de la Procuraduría. Lo anterior, para el cumplimiento del buen funcionamiento de la PGN durante la presente vigencia.

Que revisado el saldo de apropiación disponible en el rubro de A-01-01-01 “Salario” y la cuenta A-02 “Adquisición de Bienes y Servicios”, se estableció que los mismos son susceptibles de traslado presupuestal para atender las necesidades relacionadas en el considerando anterior.

Que por lo anterior, es necesario modificar el presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, así: Contracreditando \$193.000.000 del objeto del gasto



10 AGO. 2023

RESOLUCIÓN No. 4 2 1 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

Salario y \$78.772.000 de la cuenta “Adquisición de Bienes y Servicios” y, acreditando el Ordinal “Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)” en \$193.000.000 y las subcuentas i) “Impuestos” en \$60.000.000, ii) “Tasas y Derechos Administrativos” en \$18.772.000.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación de la vigencia 2023, contracreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$271.772.000) MC/TE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

Tipo Pto	cuenta prog	Subcta subpr	Objeto Proy	OrdSub proy	Sub ord	ítem	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	CONTRACRÉDITO
A								FUNCIONAMIENTO	271.772.000
A	01							GASTOS DE PERSONAL	193.000.000
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	193.000.000
A	01	01	01					SALARIO	193.000.000
A	01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	193.000.000
A	01	01	01	001	001		10	Sueldo básico	193.000.000
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	78.772.000
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	78.772.000
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	78.772.000
								SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000
A	02	02	02	006				Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	10.000.000
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	18.772.000
A	02	02	02	007	001		10	Servicios financieros y servicios conexos	18.772.000
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.000.000
A	02	02	02	008	004		10	Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información	30.000.000
A	02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
A	02	02	02	009	004		10	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	20.000.000



10 AGO. 2023

RESOLUCIÓN No. 4 2 1 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

Tipo cuenta	Subcta	Objeto	Ord	Sub	Sub	item	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Pto	prog	subpr	Proy	proy	ord					
A								FUNCIONAMIENTO		271.772.000
A	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES		193.000.000
A	03	04						PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		193.000.000
A	03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		193.000.000
								INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y		
A	03	04	02	012				PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		193.000.000
A	03	04	02	012	001	10		Incapacidades (no de pensiones)		193.000.000
								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E		
A	08							INTERESES DE MORA		78.772.000
A	08	01						IMPUESTOS		60.000.000
A	08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES		60.000.000
A	08	01	02	004		10		Impuesto de alumbrado público		60.000.000
A	08	03				10		Tasas y Derechos Administrativos		18.772.000
								TOTAL FUNCIONAMIENTO	271.772.000	271.772.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Preparó: Angelica Becerra – Profesional Universitario

Revisó: José Javier Morales -Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal (e)
Odilia Mari Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera